

5.- Compensación y Absorción: Los montos de la escala salarial conformadas entre las partes en el presente, absorberán hasta su concurrencia, las mejoras salariales que hayan otorgado voluntariamente las empresas y/o por acuerdo o convenio de partes ya sean con carácter remunerativo o no, cualquiera sea el concepto por el cual se hubieran otorgado o acordado.-

6.- Paz Social: Las partes se obligan a agotar todas las instancias de conciliación previstas en el presente convenio y, en las normas vigentes, como condición previa a la realización de medidas de acción directa.

7.- Los beneficios y clausulas establecidas en el presente acuerdo, se consideran de mínima.

8.- En caso de deteriorarse en forma drástica la situación económica, las partes se comprometen a reunirse a fin de analizar la misma y su impacto en relación a las empresas y sus trabajadores.-

9.- Sin perjuicio que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3, de la Ley 14.250 establece "Las convenciones colectivas deberán ser homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Cumplido ese requisito, no sólo serán obligatorias para quienes las subscribieren, sino también para todos los trabajadores y empleadores de la actividad, en las condiciones a que se refieren los artículos 8º y 9º.

Las convenciones que se celebren ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se considerarán, por ese solo hecho homologadas", las partes vienen a solicitar formalmente la homologación del presente acuerdo.

10.- Las partes solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la homologación del presente acuerdo

No siendo para más, se cierra la presente reunión.

PARTE SINDICAL

PACHECO SERGIO G.
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
S.A.O.N.S.I.N.R.A.

planta Pesca Fresca

ABOGADA

JUS 17584063

VEGOSO HERRERA Alfredo.

DNI: 34823259.

Argañaraz
Rosendo

ARGANARAZ GABRIEL
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
S.A.O.N.S.I.N.R.A.

PRESIDENTE
Asociación de Embarcaciones
de Pesca Costera y Fresquera

PARTE EMPRESARIA

SEBASTIAN CAGLIANO
PRESIDENTE
AEPCHF

Leandro Noya
TESORERO
Asociación de Embarcaciones
de Pesca Costera y Fresquera